

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ORKIIMAK ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de abril de 2013, siendo las 10h:30 en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Diego de Almagro N32-27 y Whimper, planta baja, con la presencia de los señores Socios cuya lista se agrega a la presente Acta, comparece: la Señora Carla Cecilia de Souza, con 360 participaciones, y la Señora Rocío Yadira Rojas Gaona, con 40 participaciones; Todas las participaciones son nominativas de un dólar americano cada una pagadas en su totalidad. La Junta General es presidida por la señora Rocío Yadira Rojas Gaona, en su calidad de Presidente y actúa como secretaria la señora Carla Cecilia de Souza, Gerente General de la Compañía. Presidencia dispone que se constate el quórum, estableciéndose la presencia de los señores Socios anteriormente nombrados, de conformidad con el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, se reunirá la Junta con el número de Socios asistentes, que equivale al 100.00% del Capital Pagado de la Compañía. Presidencia dispone que por secretaría se dé lectura a la convocatoria:

**A JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ORKIIMAK ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO CIA. LTDA.**

De conformidad con el Art. 7. Del Estatuto Social de Orkiimak Organización Para el Desarrollo Cía. Ltda., me permito convocar a los señores socios, a la Junta Universal Ordinaria, que se celebrará en Quito el día 25 de abril del 2013 a las 10H00, en el local de la compañía, Av. Diego de Almagro N32-27 y Whimper, planta baja, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el informe del señor Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, relativo al ejercicio económico del año 2012.
3. Resolución y destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.
4. Fijar la retribución de los Señores Administradores de la Compañía.

Los documentos a conocerse en la Junta Universal Ordinaria, están a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía.

Quito, 10 de abril de 2013

Carla Cecilia de Souza  
GERENTE GENERAL

Leída la convocatoria y el orden del día se aprueba sin modificaciones.

1. **Conocer y resolver el informe del Gerente General.**

Se da lectura el informe del señor Gerente General, quien además manifiesta que la Cía. se encuentra al día con las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI). El mismo que

es aprobado por unanimidad, con el voto salvado de los Administradores. El informe del señor Gerente General se agregará a la presente acta.

**2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2012.**

Presidencia dispone que por secretaria se dé lectura el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2012. La Junta por unanimidad resuelve aprobar los mismos. La Junta dispone además que se agregue copias certificadas del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias a la presente Acta.

**3. Resolución y destino de las utilidades del ejercicio económico 2012:**

En relación al resultado obtenido en el ejercicio del año 2012, (perdida) la misma obedece al giro mismo operativo del 2do año de operación de la compañía por tanto no aplica distribución alguna.

**4. Fijar la retribución de los señores Administradores de la Compañía.**

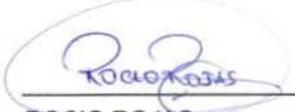
La Junta por unanimidad, resuelve delegar al Directorio de la Compañía para que fije las retribuciones de los señores Administradores de la Compañía.

Sin haber otro punto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, luego de los cuáles se reinstala la Junta General dándose lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h30.

Se adjunta a la presente acta los siguientes documentos:

- Informe del Gerente General.
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias 2012.

  
ROCIO ROJAS  
Presidente de la Junta

  
CARLA DE SOUZA  
Gerente General- Secretario